

pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 20 de febrero de 1998.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 6 de marzo de 1998, sobre notificación del Acta de prueba preconstituida núm. 532 incoada por la Inspección Fiscal a D. LEONARDO CALLE MUÑOZ, correspondiente al expediente n.º 97010403.

De conformidad con lo establecido en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se hace pública la siguiente notificación:

«Se cita a D. LEONARDO CALLE MUÑOZ, para que comparezca, por sí o mediante representante, en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sitas en el Paseo de Roma s/n, Edificio D-3, Mérida (Badajoz), para ser notificado del acta modelo A05, n.º 532, de Prueba Preconstituida, por el concepto de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones correspondiente al expediente n.º 97010403.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer».

Mérida 6 de marzo de 1998.—El actuario, JULIAN QUIJADA NEILA.

ANUNCIO de 6 de marzo de 1998, sobre notificación del Acta de prueba preconstituida núm. 533 incoada por la Inspección Fiscal a D.ª ROSA MARIA PEREZ

BERMEJO, correspondiente al expediente n.º 97010404.

De conformidad con lo establecido en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se hace pública la siguiente notificación:

«Se cita a D.ª ROSA MARIA PEREZ BERMEJO, para que comparezca, por sí o mediante representante, en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sitas en el Paseo de Roma s/n, Edificio D-3, Mérida (Badajoz), para ser notificado del acta modelo A05, n.º 533, de Prueba Preconstituida, por el concepto de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones correspondiente al expediente n.º 97010404.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer».

Mérida 6 de marzo de 1998.—El actuario, JULIAN QUIJADA NEILA.

ANUNCIO de 6 de marzo de 1998, por el que de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de una resolución por imposibilidad de realizar la notificación preceptiva.

Intentada en su domicilio la notificación de la resolución de caducidad que a continuación se indica sin poder practicarla, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de la misma.

Por el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas (P.D. Orden 27-09-1995) y con fecha 11 de febrero de 1998, se ha dictado la siguiente resolución: